



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-01645-01

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con Ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por: Acción Sociedad Fiduciaria SA, Quien Actúa En Nombre Propio Y Como Vocera Y Administradora De Los Fideicomisos Recursos CÓNKA – REAL ESTATE Y PARQUEO VALSESIA, Contra La Sala Civil Del Tribunal Superior De Bogotá; Radicado Único No **11001020300020260164501**, **Resolvió: “PRIMERO: Rechazar de plano la «reposición o en subsidio Petición Revocatoria de fallo de segunda instancia» que la actora presentó. SEGUNDO: Ordenar a la convocante estarse a lo resuelto en el fallo CSJ STL9125-2026 de 13 de mayo de 2026. TERCERO: Notificar a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO: Ordenar a la secretaría de la Sala que, una vez ejecutoriada la presente decisión, se remita el expediente para la eventual revisión del fallo de segunda instancia por parte de la Corte Constitucional.”**

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a Las Partes E Intervinientes en la Acción de Protección al Consumidor con Radicado **110013103034-2019-00342-00**. y a todas las partes e intervinientes que puedan tener interés en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 06 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 06 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

República
Corte S

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

mbia
sticia